



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nº 00172-2025-GG-OSITRAN

Firmado por: MEJIA CORNEJO Juan Carlos FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 30/12/2025 12:29:52 -0500  


Lima, 30 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 00614-2025-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 02718-2025-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00566-2025-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificaciones, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, es el instrumento de gestión en donde las entidades establecen los puestos, la valorización de estos y el presupuesto asignado a cada uno de ellos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0000156-2022-SERVIR-PE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de julio de 2023, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR adoptado en sesión N° 016-2023-CD, por el que se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE del Ositrán;

Que, la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000017-2024-SERVIR/PE, establece en su artículo 30, numeral 30.2 que las actualizaciones realizadas al CPE en el transcurso del año fiscal deben ser formalizadas anualmente, como máximo el 31 de diciembre, mediante resolución del/de la titular de la entidad pública, bajo responsabilidad, formalización que hace referencia a todas las actualizaciones que haya realizado la Oficina de Recursos Humanos en el marco de la administración del CPE y aprueba la versión vigente;

Que, mediante el Informe N° 00614-2025-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos ha dado cuenta de las actualizaciones del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, efectuadas durante el año 2025 mediante las Resoluciones N° 00002, 00003, 00005, 00008, 00010, 00012, 00013, 00014, 00015, 00017, 00029 y 00033-2025-JGRH-GA-OSITRAN, concluyendo en la necesidad de emitir el acto de formalización correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 02718-2025-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración ha remitido la propuesta correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 00566-2025-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el marco de sus competencias, ha emitido opinión favorable respecto de la viabilidad jurídica de la formalización de las actualizaciones del Cuadro de Puestos del Ositrán, formulado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos;

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 30/12/2025 11:55:37 -0500

Visado por: TORRES CASTILLO Luis Miguel FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 30/12/2025 11:51:14 -0500

Visado por: FERNANDEZ CASTRO Vladimir FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 30/12/2025 11:34:34 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 30/12/2025 11:07:28 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositrán.gob.pe](http://www.ositrán.gob.pe)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, según el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa del Ositrán y según el numeral 4 del artículo 11° del mismo reglamento, ésta tiene como función aprobar normas y otros documentos e instrumentos de gestión interna relativos a la marcha administrativa de la institución para el cumplimiento de los órganos del Ositrán;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende como titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000017-2024-SERVIR-PE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las actualizaciones del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, aprobadas por Resoluciones N° 00002, 00003, 00005, 00008, 00010, 00012, 00013, 00014, 00015, 00017, 00029 y 00033-2025-JGRH-GA-OSITRAN.

**Artículo 2.-** Aprobar la versión vigente del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento la presente resolución de la Gerencia de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente resolución en la intranet y en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Firmado por

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**

Gerente General

Gerencia General

Visado por

**LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO**

Jefe de Gestión de Recursos Humanos

Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

Visado por

**THOU SU CHEN CHEN**

Jefa de la Gerencia de Administración

Gerencia de Administración



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Visado por

**JAVIER CHOCANO PORTILLO**

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por

**VLADIMIR FERNÁNDEZ CASTRO**

Asesor en Gestión Administrativa  
Gerencia General

NT 2025186838